

# SINTESIS DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

## Auditoría Especial de Desempeño

# Desempeño del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

El 30 de octubre de 2001 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua”, que en su artículo 2o. establece que éste “tendrá por objeto realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país”. Desde el 16 de diciembre de 2009, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) fue reconocido como centro público de investigación, mediante resolución conjunta de la SEMARNAT, y el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En el Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (PIIMTA) 2021-2024, se diagnosticaron cinco problemáticas referentes a los insuficientes conocimientos científicos y tecnológicos para apoyar la toma de decisiones gubernamentales en el manejo y la conservación del agua; la falta de un enfoque prospectivo e interdisciplinario del agua; la alta dependencia tecnológica del exterior, escasa innovación y un entorno poco favorable para el desarrollo tecnológico; la falta de preparación de recursos humanos especializados para fortalecer su capacidad institucional y atender las necesidades en los sectores hídrico y ambiental, y la escasa visibilidad institucional y vínculos de cooperación insuficientes con actores clave en los sectores hídrico y ambiental, público y privado, nacional e internacional. Para atender dichas problemáticas en el PIIMTA 2021-2024 se definieron 5 objetivos prioritarios, 16 estrategias y 55 acciones puntuales.

Los resultados mostraron que el IMTA cumplió con su objeto de realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, y que sus actividades se encontraron enfocadas a atender problemáticas en materia hídrica.

- **Cumplimiento de las acciones puntuales, metas y parámetros del PIIMTA 2021-2024**

En 2024, el IMTA atendió 32 (58.2 %) de las 55 acciones puntuales que integraron las 16 estrategias y los 5 objetivos prioritarios establecidos en el PIIMTA 2021-2024, y no demostró que atendió 23 (41.8%), como se muestra en la tabla siguiente.

OBJETIVOS Y ACCIONES PUNTUALES ATENDIDAS Y NO ATENDIDAS DEL PIIMTA 2021-2024  
(NÚMERO DE ACCIONES PUNTUALES)

Objetivos prioritarios	Núm. de acciones puntuales	Núm. de acciones puntuales atendidas	Núm. de acciones puntuales no atendida
1. Generar conocimientos científicos y tecnológicos para apoyar la toma de decisiones del gobierno de México en el manejo y la conservación del agua.	12	6	6
2. Incorporar el enfoque prospectivo e interdisciplinario del agua en el quehacer institucional.	9	6	3
3. Reducir la dependencia tecnológica del exterior e impulsar la innovación y un entorno favorable para el desarrollo tecnológico.	9	5	4



<b>Objetivos prioritarios</b>	Núm. de acciones puntuales	Núm. de acciones puntuales atendidas	Núm. de acciones puntuales no atendida
4. Impulsar la generación de recursos humanos especializados.	16	9	7
5. Fortalecer vínculos de cooperación con actores clave en el sector hídrico y ambiental, público y privado, nacional e internacional.	9	6	3
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>32</b>	<b>23</b>

FUENTE. Elaborado por la ASF con información IMTA.

Además, se identificó que 8 acciones puntuales atendidas fueron mediante proyectos contratados, lo que mostró que la atención de dichas acciones puntuales dependió de las solicitudes de servicios tecnológicos formulados al Instituto, y no de una acción específica, iniciativa, de la entidad fiscalizada.

En el PIIMTA, se determinaron 5 metas para el bienestar y 10 parámetros para evaluar los 5 objetivos prioritarios establecidos. Al respecto, en 2024, el IMTA alcanzó el 40.0 % (2) de las metas para el bienestar y el 30.0 % (3) de los parámetros.

#### **- Incorporación del enfoque prospectivo e interdisciplinario del agua**

En la "Matriz de Administración de Riesgos Institucional" 2024, se identificó como área de mejora que el IMTA incluya riesgos de carácter estratégicos asociados al cumplimiento de objetivos y directivos en cuanto a la operación de procesos.

#### **- Prestación de servicios tecnológicos**

En 2024, el IMTA atendió las 29 solicitudes de proyectos de servicios tecnológicos recibidas; de las que sustentó que 9 se formalizaron mediante contratos; 16 mediante convenios, y 2 mediante Cartas de Acuerdo firmadas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. En cuanto a los dos proyectos restantes contratados con la Comisión Estatal del Agua de Sonora, y con la empresa Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., el IMTA no acreditó su autorización, por lo que se notificó al OIC de la SEMARNAT.

De los 29 proyectos de servicios tecnológicos, el Instituto acreditó los informes finales de 27 proyectos, y demostró que 1 se reprogramó para 2025, y que 1 se concluyó de forma anticipada por solicitud del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías debido al cierre de administración y a la falta de autorización en la erogación del presupuesto.

En 2024, el IMTA no envió la encuesta de Satisfacción de Usuarios respecto de los servicios tecnológicos que presta, por lo que no se implementó el procedimiento que le permitiera al Instituto aplicar las mejoras identificadas, a partir del análisis de los resultados de dicha encuesta.

#### **- Preparación de recursos humanos especializados**

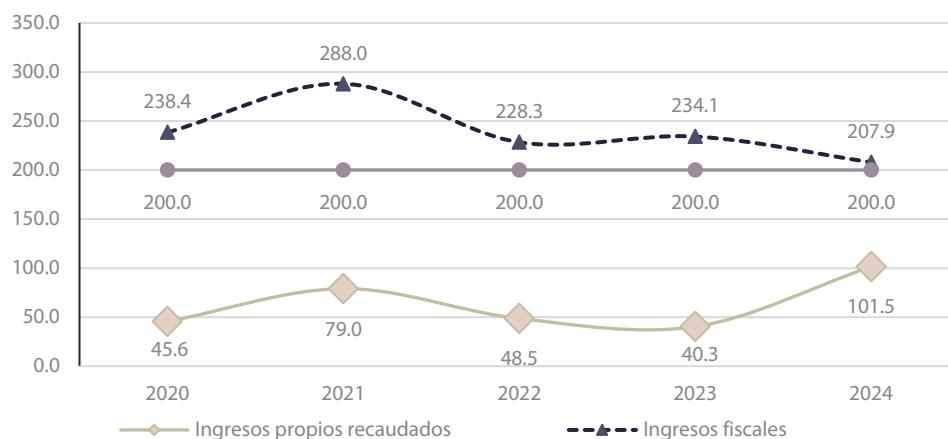
En cuanto a la capacitación externa, el IMTA contó con el "Programa de Capacitación Educación Continua 2024" en el que programó 33 cursos, de los que impartió 24. Respecto de los cursos no impartidos, el IMTA señaló que se cancelaron debido a que no se reunió el número de participantes requerido. En 2024, el IMTA no logró tener colaboración con la CONAGUA para fomentar la profesionalización del personal de los organismos operadores de agua y saneamiento.

- Ejecución del gasto asociado al cumplimiento de objetivos y metas y fuentes de financiamiento

En 2024, el IMTA ejerció 309.4 mdp en el Pp E009 “Investigación científica y tecnológica”, cifra inferior en 24.2% (98.5 mdp) respecto de los 407.9 mdp de presupuesto modificado.

De los 309.4 mdp ejercidos en 2024, el 67.2% (207.9 mdp) correspondió a recursos fiscales, y el 32.8% (101.5 mdp), a ingresos propios. De los 200.0 mdp ingresos propios estimados por el IMTA, para 2024, obtuvo 101.5 mdp (50.7 %), cifra inferior en 98.5 mdp (49.3 %), respecto de lo previsto, como se muestra en la gráfica siguiente.

INGRESOS DEL IMTA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DE 2020 A 2024  
(MDP A PRECIOS DE 2024)



FUENTE. Elaborado por la ASF con información IMTA.

NOTA. Actualizado a precios de 2024, con base en el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto: de 1.2216 para 2020, 1.1691 para 2021, 1.0964 para 2022 y 1.0494 para 2023.

El Instituto realizó 57 adecuaciones presupuestarias, las cuales no incidieron en el logro de las metas del Pp E009, toda vez que de los 13 indicadores incluidos en la MIR del Pp E009, el IMTA reportó que en 6 superó la meta; en 2 la alcanzó al 100.0%; en 3 registró un resultado razonable de entre el 92.8 % y el 99.5 %, y en 2 no la logró.

### Investigación

El IMTA incluyó 19 propuestas al portafolio de proyectos para la integración del Programa Anual de Trabajo 2024, pero no documentó que la Unidad de Vinculación y Asuntos Internacionales revisó y envió dichos proyectos a la Junta Directiva, para su consideración.

### Áreas de mejora

Se identificaron áreas de mejora relacionadas con dar seguimiento al cumplimiento del PIIMTA; complementar la MIR; documentar el proceso de revisión del portafolio de proyectos; ejecutar iniciativas para favorecer la sostenibilidad del Instituto; identificar y seleccionar líneas de investigación estratégicas, y establecer coordinación con la CONAGUA.



La atención de las áreas de mejora contribuirá a que el IMTA fortalezca su desempeño y fomente una mayor interrelación con la CONAGUA y, como parte del diseño institucional de la política hídrica nacional, aproveche sus capacidades de investigación, de prestación de servicios tecnológicos, de desarrollo tecnológico y de formación de recursos humanos especializados.

